

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18913 REAL DECRETO 1127/1991, de 22 de julio, por el que se designa Embajador de España en Austria a don Miguel Ángel Ochoa Brun.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de julio de 1991, Vengo en designar Embajador de España en Austria a don Miguel Ángel Ochoa Brun.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

18914 ORDEN 432/39205/1991, de 17 de julio, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el siguiente puesto de trabajo de libre designación convocado para su provisión por Orden 422/39010/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Puesto de trabajo: Gabinete del Ministro. Secretaria de Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 34.695 pesetas. Localidad: Madrid. Adjudicatarias: Doña María del Carmen López Rivero, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Número de Registro de Personal: 02AM05034.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo citado anteriormente.

Madrid, 17 de julio de 1991.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

18915 ORDEN 432/39206/1991, de 17 de julio, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15

de enero, se adjudica el siguiente puesto de trabajo de libre designación convocado para su provisión por Orden 422/39010/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Puesto de trabajo: Gabinete del Ministro. Secretaria de puesto de trabajo de N.30. Nivel: 14. Complemento específico: 25.266 pesetas. Localidad: Madrid. Adjudicataria: Doña Enriqueta García Rodríguez. Funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Número de Registro de Personal: 0147209268.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo citado anteriormente.

Madrid, 17 de julio de 1991.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

18916 ORDEN de 16 de julio de 1991 por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda. (Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria).

Por Orden de 25 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril siguiente), convocatoria que fue rectificada en virtud de Orden de 16 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23 siguiente), se convocó concurso para la provisión de determinados puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Organismo autónomo dependiente de este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes, procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse asimismo desde dicha publicación.

Cuarto.-Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 16 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.